

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE CALIDAD AMBIENTAL
DIVISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

HOJA INFORMATIVA ACERCA DE LA RENOVACIÓN DE LOS
PERMISOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
ANIMALES
Y PERMISOS GENERALES PARA SISTEMAS DE DIGESTORES AGRÍCOLAS

1. TIPOS DE OPERACIONES CUBIERTAS

A. Actividades contempladas en este Permiso General

Basándose en un grupo de trabajo de asesoramiento, una revisión exhaustiva por parte del personal y la aplicación de las Leyes Generales de Carolina del Norte §143-215.10C y siguientes, las Leyes de Sesión de Carolina del Norte 2023-63 y 2021-78, y el Código Administrativo de Carolina del Norte, Título 15A, Subcapítulo 02T, y otros estándares y regulaciones legales, el Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte propone renovar, con modificaciones, los Permisos Generales del Sistema de Gestión de Residuos Animales sin Descarga y los Permisos Generales del Sistema Digestor Agrícola sin Descarga para operaciones con animales. Se propone que estos Permisos Generales sean revisados para las siguientes operaciones:

- AWG100000 – Permiso General del Sistema de Gestión de Residuos Porcinos
- AWG200000 – Permiso General para el Sistema de Gestión de Residuos de Ganado Bovino
- AWG300000 – Permiso General para el Sistema de Gestión de Residuos de Aves de Corral
- AWG400000 – Permiso General para el Sistema Digestor de Granjas Porcinas
- AWG500000 – Permiso General para el Sistema Digestor de Granjas de Ganado Bovino
- AWG600000 – Permiso General para el Sistema Digestor de Granjas de Aves de Corral

B. Área(s) geográfica(s) cubierta(s) por estos permisos generales

Las operaciones con residuos animales contempladas en estos Permisos Generales están situadas dentro de los límites políticos del Estado de Carolina del Norte.

C. Tipos de aguas residuales producidas

Los "residuos animales" consistirán en excrementos de ganado o aves de corral o una mezcla de excrementos con piensos, camas, yacija u otros materiales procedentes de una operación con animales. (GS 143-215.10B), (15A NCAC 2T .0103)

D. Descripción de las instalaciones de tratamiento típicas.

Los sistemas de gestión de residuos animales contemplados en estos permisos incluyen algún tipo de recogida de residuos animales (descarga, recarga en fosa, lotes rastrillados, etc.) con tuberías de transmisión, lagunas o estanques para recoger, tratar y almacenar los residuos, equipos de

aplicación a la tierra y superficie suficiente para el vertido de los residuos animales a tasas agronómicas. En los sistemas de digestores agrícolas, los residuos recogidos se tratan primero en un digestor para la captura y el uso o transferencia de biogás como recurso energético renovable. Los residuos restantes (digestato) pueden tratarse de nuevo y almacenarse antes de ser aplicados a la tierra a tasas agronómicas.

Los residuos animales generalmente se aplican mediante el uso de bombas permanentes o móviles y tuberías a sistemas de carretes de pistolas móviles, pero también se podría utilizar un sistema de riego de conjunto sólido, un sistema de vehículos de transporte y aplicación, como un camión para vaciar fosas sépticas, y otras formas de sistemas de vertido para residuos animales.

2. BASE PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS GENERALES

La base de la renovación de los permisos generales del sistema de gestión de residuos animales y de los permisos generales del sistema de digestor agrícola es que los Permisos Generales existentes vencen el 30 de septiembre de 2024. NC G.S. §143-215.10C autoriza la operación de los sistemas de gestión de residuos animales y los sistemas de digestores agrícolas en este estado. 15A NCAC 02T .0111 establece las condiciones para la expedición de permisos generales sin descarga. El Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos también ha elaborado una serie de estándares y especificaciones mínimas para las prácticas de gestión de residuos animales. Los estándares del NRCS se han adoptado a modo de referencia en 15A NCAC 2T .1304 (b)(1). El Proyecto de Permisos Generales contiene muchos de los requisitos actualmente incluidos en los actuales Permisos Generales estatales para operación con animales sin descarga. Sin embargo, las diferencias incluyen, entre otras cosas, la eliminación de condiciones obsoletas, la actualización de la ley general y las citas de los estándares del NRCS, así como las correcciones técnicas para mayor claridad.

La División organizó dos sesiones técnicas de grupos de trabajo de partes interesadas y una sesión pública de comentarios de partes interesadas, en las que participaron representantes de grupos de protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, representantes de grupos comunitarios, agricultores, representantes de la industria ganadera, el mundo académico y otras partes interesadas. Estas reuniones se celebraron personalmente para contribuir a la elaboración del Proyecto revisado de Permisos Generales. Todas las partes interesadas dispusieron de un plazo de sesenta (60) días para presentar sus observaciones sobre la elaboración del proyecto revisado de permisos generales. La información proporcionada a través del proceso de las partes interesadas ha sido un factor clave en la elaboración del actual Proyecto de Permisos Generales.

Se exigirán Permisos Individuales cuando no resulte conveniente la cobertura de un Permiso General.

3. EL REGISTRO ADMINISTRATIVO

El registro administrativo, que incluye los proyectos de permisos, la hoja informativa y la información adicional, puede consultarse y copiarse en la División de Recursos Hídricos, Archdale Building - Room 640-X, 512 N. Salisbury St., Raleigh, Carolina del Norte 27604, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes, excepto los días festivos estatales.

Copias del Proyecto de Permisos Generales para la Gestión de Residuos Animales y el Sistema Digestor Agrícola (en inglés y español), Hoja Informativa, Comunicados de Prensa, Notificación Pública, resúmenes de las Partes Interesadas e información para las Reuniones Públicas se pueden encontrar en:

deq.nc.gov/animalpermits2024

También puede obtenerse una copia de los Proyectos de Permisos Generales sobre residuos animales y de las hojas informativas escribiendo o llamando por teléfono a:

Ramesh Ravella
Operaciones de Alimentación Animal
División de Recursos Hídricos de Carolina del Norte
1636 Mail Service Center
Raleigh, North Carolina 27699-1636
Teléfono: 919.707.3702

4. CALENDARIO PROPUESTO PARA LOS PERMISOS GENERALES DE RESIDUOS ANIMALES

- 4 de agosto de 2023 – Proyectos de Permisos Generales para notificación pública
- 5 de octubre de 2023 – Reunión pública - James Sprunt Community College, Kenansville
- 10 de octubre de 2023 – Reunión pública - Wayne Community College, Goldsboro
- 24 de octubre de 2023 – Reunión pública - Statesville Civic Center, Statesville
- 26 de octubre de 2023 – Reunión pública en línea - WEBEX - deq.nc.gov/animalpermits2024 para el enlace
- *19 de octubre de 2023 – Respaldo Reunión Pública (en caso de que haya condiciones climáticas severas que impidan reuniones públicas el 5 o 10 de octubre) - James Sprunt Community College, Kenansville
- 1 de octubre de 2024 – Fecha prevista de expedición de los permisos generales

5. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DEL PERMISO GENERAL

Los permisos generales tendrán una fecha de entrada en vigor del 1 de octubre de 2024 y permanecerán vigentes hasta el 30 de septiembre de 2029. Cada instalación estará cubierta por un Permiso General de residuos animales a través de la emisión de un certificado de cobertura para el permiso respectivo.

6. PERÍODO DE COMENTARIOS

El período de comentarios para estos proyectos de Permisos generales durará hasta el 3 de noviembre de 2023. Todos los comentarios recibidos antes de esa fecha serán considerados en la formulación de las determinaciones finales con respecto a estos Permisos Generales. Se invita a las personas interesadas a presentar comentarios por escrito sobre los Permisos Generales propuestos a la dirección postal que figura a continuación o por correo electrónico. Todos los comentarios y solicitudes en relación con este asunto deberán hacer referencia a los números de permiso AWG100000, AWG200000, AWG300000, AWG400000, AWG500000 y/o AWG600000.

Ramesh Ravella
Operaciones de Alimentación Animal
División de Recursos Hídricos de Carolina del Norte
1636 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699-1636

Por buzón de voz: 919.707-3705

Por correo electrónico: PublicCommentsDWR@deq.nc.gov